



No. DE ITB: 2023/FLCHI/FLCHI/122140

Fecha: 16 de mayo de 2023

INVITACIÓN A LICITAR (ITB)

FECHA LÍMITE: el 09 de JUNIO de 2023 a las 05:00 P.M.
(tiempo local en Santiago de Chile, Chile)

)

Estimado Señor/Señora,

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (la “FAO” o la “Organización”) es una organización intergubernamental que cuenta con más de 194 naciones miembros. Desde su creación, las actividades de la FAO se han orientado a mitigar la pobreza y reducir el hambre mediante la promoción del desarrollo agrícola, la mejora de la nutrición y la búsqueda de la seguridad alimentaria, definida como el acceso de toda la población, en todo momento, a los alimentos necesarios para llevar una vida activa y saludable.

Para alcanzar dichos objetivos, la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, entre los que se incluyen desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas, desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (encontrará información adicional acerca de la FAO en el sitio Web: <http://www.fao.org>).

Al preparar su oferta, deberá tener en cuenta el estatus internacional y las actividades de la FAO, y presentar sus mejores condiciones comerciales. Asimismo, debe saber que la FAO goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre el valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

La FAO en el marco del Proyecto (GCP/CHI/048/GCF), prevé adjudicar un contrato de servicios para:

“EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DEGRADADAS EN LA COMUNA DE YUNGAY, REGIÓN DE ÑUBLE.”

Si se encuentra interesado en este proceso, por favor tenga en cuenta las fechas que se relacionan en el cronograma a continuación:

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A LICITAR

Descripción	Fecha y hora de Chile
Lanzamiento de la Invitación a Licitar	16 de mayo de 2023
Visita al predio (ver numeral 1.13)	26 de mayo de 2023
Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los Oferentes interesados.	Hasta el 30 de mayo de 2023
Fecha límite de presentación de ofertas	09 de junio de 2023 5:00 P. M.

Le invitamos por la presente a que nos haga llegar una oferta con relación a la adjudicación de dichos servicios.

Dicha invitación estará sometida a los procedimientos y condiciones que figuran a continuación, que se considerarán aceptados por usted al participar en la presente licitación.

PARA ASEGURAR QUE SU OFERTA SEA VALIDA:

- ✓ **Su empresa debe estar registrada en UNGM (www.ungm.org);**
- ✓ **Su propuesta debe presentarse como se indica en el numeral 9 de la presente Invitación a Licitar.**

Tenga en cuenta que las ofertas recibidas por correo electrónico o fax serán invalidadas

1. Procedimientos

- 1.1 La presente licitación se publicará en la página web de la FAO en Chile y en el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org) con el fin de que cualquier OFERENTE que cumpla con los requerimientos pueda presentar oferta.
- 1.2 Antes de presentar su oferta, deberá tener en cuenta todos los aspectos pertinentes a la ejecución del contrato y obtener toda la información necesaria y todos los datos respecto a los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que puedan influenciar o afectar a su oferta;
- 1.3 Queda entendido que todos los documentos, cálculos, etc. que acompañen su oferta, pasarán a ser propiedad de esta Organización que no estará obligada a devolverlos a su empresa;
- 1.4 Todo costo incurrido en la preparación de su oferta será asumido por usted; esta Organización no será responsable de reembolsar parte o la totalidad de dichos costos.
- 1.5 La Organización se reserva el derecho de publicar información detallada de las adjudicaciones, incluidos el nombre y el país del proveedor, el valor total de la contrata y una breve descripción de los servicios. En todos los casos se notificará a los licitadores que no resulten adjudicatarios de la contrata.
- 1.6 Para recibir una adjudicación de la FAO, es necesario registrarse previamente como proveedor en

el Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (www.ungm.org). Registre su empresa en el Portal. Si tiene dificultades para registrarse, comuníquese con el equipo de UNGM utilizando el botón Ayuda en el sitio web www.ungm.org.

- 1.7** La Organización ha adoptado un enfoque de tolerancia cero ante el fraude y prohíbe que las empresas tomen parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas y obstructoras al participar en actividades de contratación. Como se establece en los Procedimientos sancionadores de la FAO (http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf), si la Organización determina que una empresa ha incurrido en una conducta de este tipo, impondrá sanciones y podrá compartir información sobre las empresas sancionadas con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- 1.8** Ni la empresa ni sus afiliados, agentes y subcontratistas deberán haber sido suspendidos, inhabilitados o declarados inelegibles de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores al presente contrato o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO, y que las falsedades materiales sobre su situación constituyen una práctica fraudulenta.
- 1.9** Los licitadores deben certificar que su empresa no está relacionada, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.
- 1.10** Los licitadores deben certificar que ni su empresa ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del presente concurso.

1.11 Tenga en cuenta que los licitadores que empleen un consultor independiente para que ayude en la preparación de las ofertas pueden correr el riesgo de incurrir en prácticas inaceptables si el mismo consultor ayuda a otro licitador a preparar una oferta para el mismo concurso. Se recuerda a los licitadores que son los responsables en exclusiva de la conducta de los consultores que puedan emplear para preparar las ofertas destinadas a los concursos de la FAO y que deberían tomar todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que ayuden en la preparación de una oferta para un concurso de la FAO haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

Se ruega a los licitadores que comuniquen, a su leal saber y entender, si su empresa tiene alguna vinculación personal o profesional con la FAO. Deberán poner en conocimiento todos los detalles pertinentes, entre ellos los siguientes:

- **CUALQUIER** vínculo laboral actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y la FAO;
- **CUALQUIER** vínculo actual o anterior entre los representantes y empleados de la empresa y un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

1.12 La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Las empresas que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente pueden solicitar información a la oficina que convocó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, la empresa puede presentar una reclamación siguiendo los procedimientos de reclamación en relación con las licitaciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduithique/protests/es/>. Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores pueden proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

1.13 Visita a los predios: Se tiene contemplado realizar visita al lugar donde se realizarán las faenas (**obligatoria**) previo para la presentación de ofertas, con el fin de que los oferentes conozcan de primera mano las características generales de la zona. Los oferentes que participen de dicha visita deberán cubrir los gastos asociados a esta. A continuación, la información de la visita:

Fecha: 26 de mayo de 2023

Hora: 10:00 hrs

Punto de encuentro: Oficinas de CONAF regional Avda. O'Higgins 3430, Panamericana Norte, Chillán, Chile

Nombre consutor/a FAO: Felipe Sáez

Contacto: Felipe.saez@fao.org ; +569 89422649

2. Documentos Adjuntos

Para facilitar la preparación de su oferta, les adjuntamos los siguientes documentos:

- 2.1** El "Formulario de Licitación", que se empleará para presentar su oferta;
- 2.2** El **Apéndice A** de la carta de invitación “**Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios**” que facilita información general.
- 2.3** El **Apéndice B** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta financiera**;
- 2.4** El **Apéndice C** de la carta de invitación que debe emplearse para presentar su **oferta técnica**;
- 2.4.1 **Anexo I** “Experiencia y capacidad acreditada en proyectos relacionados”
- 2.4.2 **Anexo II** “Experiencia del equipo de trabajo” que le ayuda a completar las partes de la oferta técnica;
- 2.4.3 **Anexo III** “Equidad de género”
- 2.4.4 **Anexo IV** “Tabla de Gestión Socioambiental de Proyecto”
- 2.5** El **Proyecto de Contrato** que esta Organización tiene intención de adjudicar.

3. Requisitos obligatorios:

La ausencia de uno o más de los requisitos enumerados en la lista dará como resultado que la oferta se considere no admisible y no será objeto de las demás evaluaciones.

3.1 LISTA DE DOCUMENTOS/CERTIFICADOS REQUERIDOS

Documento	Observaciones
Certificado de existencia y representación legal	Documento de existencia y representación legal vigente. Comprobante de iniciación de actividades (Personas Naturales).
Documento de identidad del representante legal	Documento de identidad del representante legal
RUT (Personas Jurídicas)	RUT (Personas Jurídicas)
Certificado de cuenta bancaria	Documento que dé cuenta del número de cuenta bancaria.
Formulario de licitación – Carta de aceptación	Páginas 11-14 de la Carta de Invitación
Apéndice B – Oferta Financiera	Apéndice B diligenciado. El oferente proporcionará en su propuesta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto.
Apéndice C – Oferta técnica	Oferta Técnica en documento libre que detalle el cumplimiento de las especificaciones detalladas en el Apéndice A .
Anexo I de la presente invitación a licitar.	Anexo I diligenciado y con soportes (Certificados y actas de liquidación de los contratos previos que den cuenta de la experiencia mínima requerida, mencionada más adelante).
Anexo II de la presente invitación a licitar. diligenciado e incluyendo soportes	Anexo II diligenciado y con soportes (Hojas del personal ofertado para el equipo de trabajo requerido)
Anexo III Equidad de género	Anexo III diligenciado y firmado.

Documento	Observaciones
Anexo IV Equidad de género (Calidad de empleo)	Anexo IV diligenciado y firmado.

3.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA Y EQUIPO DE TRABAJO:

3.2.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA DEL OFERENTE

Personas jurídicas/naturales con **al menos dos (2) años** de constitución anterior a la fecha de presentación de la oferta.

Deberán acreditar experiencia de **al menos 2 años** en contratos ejecutados en actividades silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales que incluyan la corta, ordenación, reforestación en los sitios intervenidos.

Se deberán adjuntar los respectivos certificados de cumplimiento y/o acta de liquidación expedidos por la entidad contratante firmada por el representante legal con fecha de expedición. **NO se aceptarán** contratos actuales como soporte para acreditar la experiencia.

3.2.2 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO

Los Oferentes deberán garantizar un equipo de trabajo con la suficiente experticia para llevar a cabo en el tiempo y estándares de calidad del servicio requerido, con experiencia comprobada en actividades silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales que incluyan la corta y ordenación de la vegetación intervenida. Este equipo deberá estar confirmado por:

- Un Jefe/a de Proyecto con formación profesional en Ingeniería forestal o carreras afines a actividades silvícolas con experiencia mínima acreditada de al menos **(2) certificaciones** que den cuenta de su experiencia en campo en trabajos silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales. Esta persona será responsable principal frente a la Coordinadora Nacional del Proyecto.
- Un/a [Jefe de cuadrilla] con formación profesional en Ingeniería o técnico forestal con experiencia mínima acreditada de al menos **(2) certificaciones** que den cuenta de su experiencia en campo en trabajos silviculturales en bosque nativo o plantaciones forestales.
- Un encargado de Salvaguardas ambientales y sociales con formación profesional en Prevención de riesgos que presente afinidad con los servicios a ser contratados y experiencia en charlas de prevención de accidentes laborales, normativa laboral y ambiental. Los perfiles que sean propuestos deberán tener al menos **(2) años** de experiencia certificada.

3.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pliego de Especificaciones del Trabajo y Servicios: Debe cumplir con la totalidad de los requisitos

técnicos especificados en el **Apéndice A** y **C** de la carta de invitación.

4. Criterios distintos del precio:

4.1 La FAO examinará las Ofertas para determinar si están completas con respecto a los requisitos obligatorios en el **párrafo 3**, que incluye la lista de documentos/certificados, experiencia mínima requerida, especificaciones técnicas y el contenido del Formulario de la Licitación. La FAO podrá rechazar cualquier oferta en esta etapa. Para los requisitos obligatorios se empleará la metodología “**Cumple/No Cumple**”.

4.2 Una vez que FAO confirme que la Oferta cumple con los Requisitos obligatorios, el equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas Técnicas con base en la documentación proporcionada y conforme a su capacidad de respuesta a las especificaciones del trabajo y servicios (Apéndices A y C, Anexos 1 y 2), aplicando los criterios de evaluación distintos del precio especificados en el **párrafo 4.4**.

4.3 La evaluación final se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta económica de entre los Licitantes participantes. Los **criterios técnicos distintos del precio tendrán un valor del 20%** y la **Oferta Financiera un valor del 80%** en los resultados de la evaluación final. Para este método de puntuación combinada, la fórmula para la calificación de las Propuestas será la siguiente:

Puntuación de los criterios distintos del precio (CDP):

$CDP = \text{Puntos totales obtenidos por la oferta}$

Puntuación de la Oferta Financiera (OF):

$OF = (\text{Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada}) \times 80$

Puntuación total combinada:

$CDP + OF = \text{Puntuación final combinada total de la Oferta}$

4.4 Los criterios de evaluación distintos del precio que serán aplicados a las Ofertas que cumplan con los requisitos obligatorios señalados en el **párrafo 3**, son los siguientes:

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
CRITERIOS DISTINTOS DEL PRECIO		20
Experiencia de la empresa oferente	<p>El oferente presenta certificaciones de experiencia que exceden a la mínima requerida en el numeral 3.2.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 o más certificaciones: ocho (8) puntos. • Entre 1 y 3 certificaciones: cuatro (4) puntos. 	8

Categoría de Evaluación		Puntos máximos
Equipo de trabajo requerido	El Jefe/a de Proyecto presenta certificaciones de experiencia que exceden a la mínima requerida en el numeral 3.2.2. • 4 o más certificaciones: seis (6) puntos . • Entre 1 y 3 certificaciones: tres (3) puntos .	6
	Empleo Local: Si la oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de personal que reside en la región en donde se prestarán los presentes servicios: • 50% o más: tres (3) puntos • 25% - 49%: un (1) punto	3
Equidad de género	La oferta da cuenta de la inclusión en el equipo de trabajo de mujeres para el desarrollo de las actividades: • 50% o más: tres (3) puntos • 25% - 49%: un (1) punto	3
OFERTA FINANCIERA		80
Oferta Financiera Global	Se asignará 80 puntos a la oferta financiera global con el menor valor, y las demás serán puntuadas de acuerdo con la fórmula indicada en el numeral anterior (4.3)	80

4.5 La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello. La FAO también se reserva el derecho de llevar a cabo conversaciones o negociaciones adicionales con el licitador antes de emitir una carta de aceptación.

Oferta Financiera:

El OFERENTE proporcionará en su oferta los costos unitarios y/o totales de cada servicio propuesto (Apéndice B de la Carta de Invitación).

5. Oferta Completa

Las licitaciones solo se tomarán en consideración si contienen todos los documentos e información indicados anteriormente y si cumplen las disposiciones del modelo de contrata adjunto ya que, de no ser así, no sería posible evaluarlas de forma ecuaníme. Dado que la Organización no puede firmar contratos en los que no se especifique su responsabilidad financiera máxima, las proposiciones que no permitan calcular dicha responsabilidad podrán ser rechazadas.

6. Participación de la Organización

Deberá estudiar atentamente la naturaleza y el alcance de la participación de la Organización en la ejecución del contrato tal y como está estipulado en el Anexo IV del contrato adjunto, ya que dicho contrato prevé que todos los demás requisitos necesarios para la ejecución satisfactoria del contrato correrán a cargo del Contratista. Por lo tanto, usted deberá indicar en el espacio correspondiente del "Formulario de Licitación" todo cambio o modificación de dicho Anexo para la ejecución satisfactoria del contrato.

7. Privilegios e Inmunidades

Esta organización goza de determinados privilegios e inmunidades, entre ellos la exención del pago del impuesto sobre valor añadido (IVA), los derechos de aduanas y las restricciones de importación.

8. Moneda de la Oferta y del Contrato

Su oferta deberá calcularse en pesos Chilenos.

9. Presentación de la oferta

Deberá presentar la oferta como se indica a continuación. Para este proceso se habilitan únicamente las siguientes modalidades de presentación de ofertas:

PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ DE SU OFERTA, DEBE PRESENTARLA COMO SIGUE:

La inscripción en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es un requisito obligatorio para poder presentar su oferta mediante este método. Por favor visite www.ungm.org para obtener más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

Instrucciones detalladas sobre cómo obtener acceso a los documentos de proposición FAO y presentar su oferta a través de UNGM se encuentran en adjunto y se pueden descargar desde la página de UNGM Tender Management, haciendo clic en el botón "Ver Sinopsis" en la pestaña "Tender". Si encuentra dificultades con las funcionalidades y el sistema de navegación póngase en contacto con support@in-tend.com, haciendo referencia al número exacto de FAO ITB.

a. Subir su oferta en UNGM

Por favor, iniciar sesión en el sitio web UNGM y subir todos los documentos solicitados, antes de la fecha límite indicada.

Es exclusiva responsabilidad de los Oferentes garantizar que la propuesta y los documentos se cargan antes de la fecha límite de proposición.

Por favor siga las siguientes instrucciones para cargar los archivos electrónicos en

UNGM:

- i. Inicie la sesión en el sitio web UNGM usando su correo electrónico y contraseña;
- ii. Haga clic en Tender Notices (de la lista del lado izquierdo de la pantalla);
- iii. Haga clic en “**Mostrar Búsqueda avanzada**” e inserte “**FAO**” en el campo de la organización de las Naciones Unidas situada en la esquina superior a la derecha;
- iv. Haga clic en “**Expresar Interés**” (enlace verde a la izquierda de la Invitación a Licitación específica);
- v. Haga clic en la invitación a hacer una propuesta / solicitud de ficha de propuesta de anuncio de Invitación a Licitación y desplácese hacia abajo para ver y descargar los documentos de Invitación a Licitación;
- vi. Haga clic en “**Participar**”;
- vii. Para cargar todos los archivos, haga clic en el botón rojo "Subir documento" correspondiente bajo " Mi oferta- Principal";
- viii. Si hay, por favor complete el Formulario de Licitación – Carta de Aceptación.
- ix. Clic en el botón rojo: **Enviar**

NOTA: Se recomienda que el tamaño de los archivos no sea mayor que 5MB.

IMPORTANTE: Una vez que todos los archivos sean subidos (y que los cuestionarios solicitados sean completados), por favor recuerde hacer clic en el botón rojo "Enviar propuesta" al presentar su oferta. Si la presentación se completa correctamente, podrá ver y descargar un recibo en la pestaña "Historial".

NO SE ADMITEN PROPUESTAS POR CORREO O FAX

La Organización deberá recibir su oferta a más tardar:

EL 09 de junio de 2022 a las 5:00 P. M.

b. No Participación

En caso de que su empresa no está interesada en participar a esta proposición, la organización agradecería sus comentarios. En este caso, deberán a haga clic en el botón de "NO PARTICIPAR" Que aparece en la página de administración Invitación a Licitación UNGM e indicar uno o más de los siguientes motivos de no participación:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades normales;*
- *tiempo insuficiente para preparar una propuesta;*
- *Presentar falta de recursos para emprender trabajo adicional;*
- *Otro (por favor especifique brevemente).*

c. Comunicación con la FAO y solicitud de aclaraciones a través de UNGM

Todas las comunicaciones relativas a esta Invitación a Licitar deben mencionar el número de la Invitación a Licitar **2023/FLCHI/FLCHI/122140** y deben presentarse tan pronto como sea posible a través de UNGM en la pestaña de "Correspondencia".

Los Oferentes son responsables de examinar adecuadamente esta Invitación a Licitar. Si el oferente encuentra discrepancias u omisiones, o si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, el OFERENTE deberá presentar cualquier solicitud de aclaración a través de la pestaña de "Correspondencia" ya mencionada.

En la solicitud de aclaración bajo ninguna circunstancia se debe presentar copia de su propuesta o revelar cualquier información sobre su presupuesto previsto. Esto invalidará su propuesta.

d. Las respuestas a las preguntas de clarificación serán publicadas por FAO en UNGM.

El sistema enviará notificaciones automáticas por correo electrónico a todos los Oferentes cada vez que una aclaración, o cualquier otra comunicación relacionada con la Invitación a Licitar sea publicada por la FAO en UNGM.

Las respuestas de la FAO serán subidas en la pestaña de "Aclaraciones" de la página de administración y a disposición de todos los Oferentes. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones que se convierten en parte de las especificaciones técnicas.

Aprovecho esta oportunidad para expresarle nuestro agradecimiento por su interés en ayudar a esta Organización en la ejecución de sus actividades.

Le saluda muy atentamente,



Eve Crowley
Representación FAO en Chile

FORMULARIO DE LICITACIÓN – CARTA DE ACEPTACIÓN

Nombre del licitador:

Nombre y apellidos _____, nacionalidad _____ y documento de identidad No. _____, actuando en nombre y representación de _____ en calidad de (cargo) _____ y en uso de las facultades que acredita mediante certificado de existencia y representación o documento legal que se adjunta.

Instrucciones: Se ruega diligencie los espacios en blanco que figuran a continuación. Los precios deberán indicarse en pesos Chilenos

PARTE I: Documentos presentados

Certifico que toda la demás documentación requerida en la carta de invitación relacionada con la oferta técnica también se ha presentado.

PARTE II: Participación de la Organización:

Certifico que los insumos proporcionados por la Organización, tal y como se establece en el Anexo V, son suficientes y adecuados para la ejecución satisfactoria del contrato;

O:

Para una ejecución satisfactoria del contrato, deberían proveerse los siguientes insumos:

.....
.....

PARTE III: Ejecución del contrato:

Me comprometo a comenzar la ejecución del contrato inmediatamente después de la recepción de dicho contrato debidamente firmado por la Organización.

Confirmando que el personal propuesto para la asignación del contrato estará disponible para dicha asignación siempre que el contrato se adjudique dentro del periodo de validez de la oferta, tal y como se estipula en la Parte VII que figura más adelante.

PARTE IV: Oferta completa:

- Declaro haber obtenido toda la información y datos necesarios a efectos de riesgos, imprevistos y otras circunstancias que pudieran influenciar o afectar a la ejecución de dicho contrato. Todo ello se ha tenido en cuenta para la preparación de la presente oferta.

<u>PARTE V:</u>	<u>Oferta financiera:</u>
<input type="checkbox"/>	<p>Declaro por la presente que presentaré el Apéndice B de la carta de invitación indicando los costes propuestos por los servicios solicitados.</p> <p>Entiendo que el contrato resultante de esta licitación será un Contrato global (<i>lumpsum</i>) basado en el monto total de la oferta presentada, cuyo monto representará la responsabilidad financiera máxima de la Organización. Asimismo entiendo que cualquier otro bien o servicio requerido para el adecuado desempeño del Contrato se considera incluido dentro de los conceptos del Apéndice B, aunque no se enliste el costo del bien o servicio por separado.</p>
<u>PARTE VI:</u>	<u>Documentos presentados</u>
<input type="checkbox"/>	Acepto los términos y condiciones del contrato adjuntos a la carta de invitación con salvedad de aquello explícitamente expuesto en la presente oferta.
<input type="checkbox"/>	Declaro haber leído y aceptado las disposiciones sobre Derecho a publicar la Adjudicación de los Contratos, Conflicto de intereses, Fraude y Corrupción.

PARTE VII: Declaración

- Toda la información y las declaraciones hechas en esta Oferta son verdaderas y aceptamos que cualquier falsedad contenida en ella puede conducir a su descalificación;
- No tenemos ninguna quiebra, pendientes o litigio pendiente o cualquier acción legal que pudiera afectar nuestra operación como empresa.

PARTE VIII: Certificación de procedimientos adecuados

- Certifico que ni mi empresa/organización (incluidos todos los miembros de un consorcio, si procede) ni sus subcontratistas están relacionados, directa o indirectamente, con el consultor o con cualquier otra entidad que haya preparado los términos de referencia u otros documentos de licitación del proyecto.

- Reconozco que mi empresa es responsable de todos los consultores, incluidos los consultores independientes, que ayuden en la preparación de las ofertas y confirmo que mi empresa ha tomado todas las medidas necesarias para garantizar que ninguno de los consultores independientes que han ayudado en la preparación de la presente oferta haya participado o participe en el futuro en la preparación de una oferta de otro licitador para el mismo proceso de licitación.

PARTE IX: Declaración de conflictos de intereses

O bien:

- A mi leal saber y entender, confirmo que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado laboralmente con la FAO y que ninguno de los representantes o empleados de mi empresa está o ha estado vinculado con un funcionario de la FAO (familiares, cónyuges, etc.).

O bien:

- A continuación proporciono información detallada sobre los representantes o empleados de mi empresa que están o han estado vinculados laboralmente con la FAO o que están o han estado vinculados con un funcionario de la FAO:

PARTE X: Disposiciones del contrato:

- Confirmo que los términos y condiciones del contrato adjunto a la carta de invitación son aceptables a excepción de las reservas que se indican de forma explícita en la presente oferta.

- Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras ni durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de la contrata.

- Confirmo que ni mi empresa ni sus afiliados, agentes o subcontratistas son objeto de ninguna sanción o suspensión temporal impuesta por organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones u órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Si mi empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de alguna suspensión temporal o sanción impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, a continuación proporciono más información al respecto:

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

PARTE XI: Validez de la Oferta:

Esta oferta será válida durante un periodo de 90 días a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en la carta de invitación.

Nombre del licitador:

Dirección postal:

Número UNGM:Teléfono:

E-mail:

Persona/s que se ha/n de contactar:
.....

Nombre, Firma y Sello en señal de aceptación:

Firma: Fecha:

Nombre y Cargo:

Sello de la Compañía:

(TRANSCRIBIR EN PAPEL CON MEMBRETE DE LA COMPAÑÍA)

1. CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

1. Antecedentes

Para evitar la deforestación y degradación forestal en Chile, además de promover el manejo sustentable de los recursos vegetacionales, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) elaboró la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV), la cual recoge de forma ampliada las directrices para la Reducción de Emisiones producto de la Deforestación y la Degradación de los bosques, y el Aumento del Stock de carbono forestal, en los países en desarrollo (REDD+). La Estrategia tiene como objetivo “Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”.

La ENCCRV está organizada en tres fases. La primera fase de Preparación, donde se diseñaron conceptualmente de manera participativa todos los elementos e interrelaciones de la ENCCRV; una segunda fase de Implementación donde se ejecutan actividades, para enfrentar las causas de la deforestación, degradación forestal y la gestión inadecuada de los bosques y recursos vegetacionales, definidas previamente, bajo experiencias piloto; y una tercera fase denominada de Pago por Resultados de las actividades implementadas que generen reducción de emisiones, para la cual existen fondos internacionales que consideran la retribución por reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), provenientes de diferentes vías de financiamiento, tanto públicas como privadas. Actualmente se desarrolla la tercera fase de la ENCCRV en la cual se espera ejecutar en base a las lecciones aprendidas de las fases anteriores, acciones a nivel nacional con el objeto de reducir emisiones de CO2.

En razón a la implementación de la tercera fase CONAF, como punto focal de REDD +, se adjudicó en 2019 el Fondo Verde del Clima junto al apoyo de la agencia acreditada FAO, iniciando la ejecución del Proyecto +Bosques. Dicho proyecto será ejecutado por CONAF y FAO, por medio de la implementación de acciones de manejo sustentable (US1, US3), restauración (MT5, IF2), revegetación, forestación (MT4) y prevención de incendios (IF3) en una superficie de 25.541 ha en seis regiones del país (Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales nativos y contribuir con la mitigación del cambio climático.

Las metas del Proyecto +Bosques establecidas para la región del Ñuble contemplan 1.532 ha. a concretar al año 2026. Para la temporada del año 2022-2023, CONAF región de Ñuble está gestionando diversos proyectos piloto para las medidas de acción consideradas en el Proyecto +Bosques. En este sentido, los presentes términos de referencia tienen por objetivo indicar las especificaciones técnicas para la ejecución de un proyecto que busca realizar actividades de restauración ecológica en áreas con vegetación degradadas en la comuna de Yungay.

2. Justificación

La comuna de Yungay cuenta con 17.787 habitantes, de estos un 49,6% corresponde a personas de género femenino, más de 9.658 personas se encuentran dentro del 40% más vulnerable según el RSH, de este

grupo 4.346 son hombres, mientras que 5.312 son mujeres, por lo tanto, en la comuna existe una “feminización” de la pobreza. Además, dicha población posee los mayores porcentajes de indigencia y pobreza regional y nacional, así como altos índices de vulnerabilidad y baja escolaridad. En este mismo punto la comuna presenta un 15,3% de la población se encuentra en situación de pobreza (2.829 personas).

El desarrollo económico de la comuna corresponde principalmente a la actividad silvícola y su industria asociada, y en segundo orden a la actividad agropecuaria, con un importante desarrollo de agricultura familiar campesina asociada a la producción de principalmente trigo. Por otra parte, la zona precordillerana y la cuenca del río Cholguán e Itata son un importante atractivo turístico con características propias del sector y que se desarrolla en torno a los principales cursos de agua de la comuna. Esta estructura productiva posee un perfil que responde a las dinámicas características de la actual región de Ñuble.

La superficie total de la comuna de Yungay es de 82.515,5 ha de las cuales el 69% de la superficie territorial comprende formaciones vegetacionales donde se identifica presencia de praderas y matorrales (7.255 ha) y bosques (49.744 ha) de este último 30.716,9 ha corresponden a plantaciones y solo un 18.044,1 ha de bosque nativo. Ahora bien .desde el punto de vista ecológico, el área de estudio es parte de la Reserva de la biosfera (Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja) y presenta una cobertura arbórea compuestas por un gran número de especies nativas y endémicas cuyo tipo forestal predominante es Roble-Raulí-Coihue (RO-RA-CO) (15.44,7 ha), Lengua (1.236 ha), Coihue-Raulí-Tepa (1.211,5 ha); y en menor proporción se presentan algunos ejemplares de Ciprés de la Cordillera (36,8 ha), bosque Esclerófilo (100,6 ha) y bosque siempreverde (14,5 ha).

En complemento, la comuna y sus ecosistemas brindan múltiples servicios ecosistémicos tales como:

Servicio de apoyo: Hábitat de especies de flora, fauna y fungi, nativas y de carácter endémico de la Cordillera de Los Andes; cerca del 25% de la superficie de la comuna de Yungay corresponde a parte de la Reserva de la Biósfera Corredor Biológico, la cual tiene como propósito la conservación de la diversidad biológica y la búsqueda de un desarrollo sustentable desde el punto de vista económico, social y cultural. En cuanto a fauna se destaca la presencia del huemul (*H. bisulcus*), puma (*P. concolor*), gato colocolo (*L. colocolo*) y la güiña (*L. guigna*). Por otra parte, en lo que respecta a flora existe la presencia de roble (*N. obliqua*), raulí (*N. alpina*), coigüe (*N. dombeyi*), avellano (*G. avellana*), lenga (*N. pumilio*), ñirre (*N. antártica*), mañío (*P. salignus*), canelo (*D. winteri*), radal (*L. hirsuta*), entre otros.

Servicio de abastecimiento: La hidrografía presente en la comuna es abundante y resulta esencial para el abastecimiento de agua para consumo humano y riego de la zona. Esta red hidrográfica forma parte de dos cuencas, la del río Itata y la del río Laja, y en este contexto, los principales cursos de agua son el río Laja, el río Cholguán, el río Itata y el río Dañicalqui.

Alimentación: El bosque de *Nothofagus* del territorio provee de múltiples PFNM (Avellanas, Changles, Loyos, Digüeñes, Pinatras, Morchelas, etc) que son colectados por los pobladores como una actividad económica secundaria y considerable para la alimentación de las familias.

Servicio de regulación: el clima local se ve influenciado por los bosques los cuales contribuyen en la retención del agua y las precipitaciones, debido a su capacidad de dar sombra, manteniendo así temperaturas más bajas durante el verano, y elevan las temperaturas durante el invierno.

Por su parte el ciclo hídrico es regulado mediante la captación de agua por la cobertura vegetal y evitando la pérdida del recurso hídrico por la evaporación. Las características del bosque también permiten que la nieve se mantenga durante más tiempo en la cuenca por la protección de los árboles del sol y el viento.

Por la presencia de especies melíferas como Roble (*N. obliqua*), Avellano (*G. avellana*), Corcolenes (*A. serrata*), Notro (*E. coccineum*), Boldo (*P. boldus*) y Quillay (*Q. saponaria*), u otras como las mirtáceas, permiten tener una floración escalonada durante el año amplio pool de especies con flores que favorecen la apicultura del sector. Del mismo modo la cobertura arbórea evita la presencia de plagas debido a que actúa como hábitat de diferentes especies de aves, mamíferos, invertebrados, anfibios y reptiles que se alimentan de dichas plagas.

Finalmente, el estado de conservación del bosque de la comuna le permite actuar como sumidero permanente de carbono. Los árboles en su crecimiento almacenan carbono, mientras que la hojarasca del bosque, así como los legados biológicos del sector permiten ingresar de manera pasiva un extra de este elemento al suelo del sector.

Servicios culturales: Yungay cuenta con una serie de atractivos naturales y culturales que pueden sustentar el desarrollo de actividades turísticas, en estas se destaca el turismo geológico, ecoturismo y turismo rural, lo cual ha permitido un aumento progresivo en el número de empresas del rubro de hotelería.

Finalmente, el ecosistema presente en la comuna tiene evidencias de degradación debido a agentes antrópicos como la actividad agrícola y silvícola, así como un marcado Cambio de Uso de Suelo (CUS) de formaciones boscosas a suelos agrícolas y áreas de ocupación (vivienda y parcelas de agrado).

En complemento a lo anterior, es necesario mencionar que la vulnerabilidad social, ambiental y económica del sector la convierten en una zona prioritaria para la implementación de proyectos con el objeto de promover la conservación y mejora de los recursos vegetacionales, para contribuir con la mitigación del cambio climático. En este sentido el diseño y ejecución de actividades de forestación y restauración ecológica en la comuna constituyen una de las mejores maneras de mejorar la condición del bosque, contribuir a la conservación del patrimonio forestal del sector y potenciar su recuperación ecosistémica además de aumentar la conectividad entre fragmentos y por ende aumentar la captura de carbono.

3. Descripción de la actividad del Proyecto +Bosques a ejecutar

La actividad de restauración ecológica (MT5) tendrá como objetivo principal la recomposición de coberturas vegetacionales nativas y sus atributos de la biodiversidad (estructura, composición y función) en zonas degradadas por presencia de ganado, invadidas por Especies Exóticas Invasoras (EEI) y/o por modificaciones en los Cambios de Uso del Suelo (CUS), con el objeto de generar nuevamente coberturas

de Bosque aumentar la conectividad entre fragmentos de bosques y proveer múltiples servicios ecosistémicos como la regulación hídrica y protección del suelo de los predios.

4. Antecedentes de los servicios a contratar y lugar de implementación

Los servicios requeridos para la implementación del proyecto +Bosques comprenden la ejecución de actividades en el marco de la medida de acción MT5 en una superficie de 18 ha. en 2 diferentes predios (2 propietarios) de la comuna de Yungay en la Región de Ñuble, provincia de Diguillín. En específico para la actividad se incluirán acciones de restauración ecológica tales como, la revegetación con especies nativas y el control de EEI, mantención de cercos de protección, entre otras. Las actividades definidas para cada sitio de intervención (predio) se describen en la Tabla I descrita a continuación.

Tabla I. Resumen de actividades por predio intervenido.

Predio	ROL 1	Medida Acción 1	Actividades	Superficie Intervenir (ha)
Las Rosas Lote A1	801-9	MT5 - Restauración	Control mecánico de EEI, Ordenación de Residuos, Preparación de suelo (casilla), Plantaciones, Fertilización, Protección y Mantención de cercos.	15
Lote 1 Hijuela 2	798-21	MT5 - Restauración	Control mecánico y manual de EEI, I, Ordenación de residuos, Preparación de suelo (casilla), Plantaciones, Protección y Fertilización.	3
			Total	18

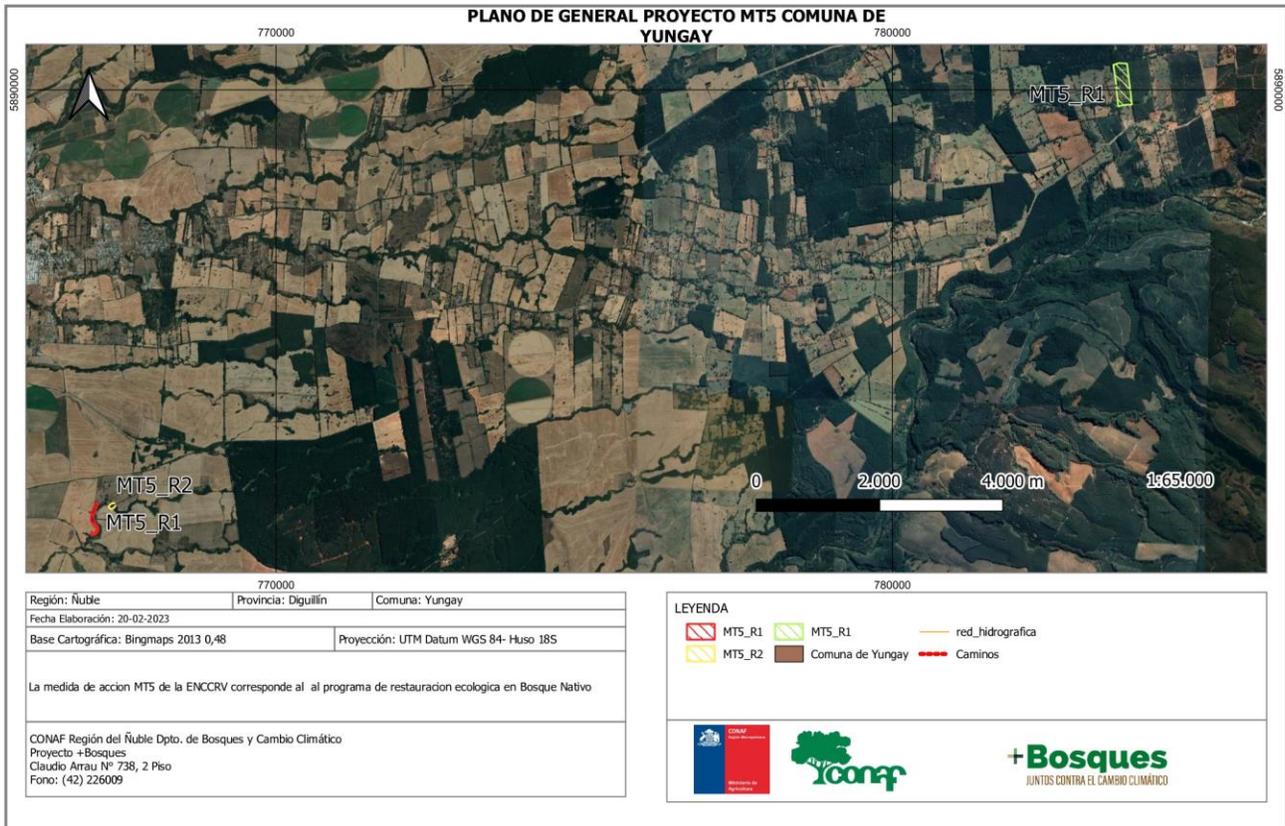


Figura 1. Mapa de localización del proyecto. Se detallan en colores (verde, amarillo y rojo) los rodales según medidas de acción en los diferentes predios considerando la lejanía de uno de ellos (Yungay) se despliegan dos visores de mapa.

4.1. Detalle de actividades por Predio a intervenir.

Dado el número de predios a intervenir, a continuación, se realiza una descripción específica de las actividades a desarrollar en cada sector¹.

Predio Las Rosas Lote A1.

La actividad tendrá como objetivo principal el establecimiento de diferentes modelos de restauración ecológica que logren abordar la disciplina de la Restauración Ecológica como una herramienta educativa y demostrativa para propiciar acciones destinadas a la recuperación de ambientes naturales degradados. Asu vez esto contribuye a la recomposición de coberturas vegetacionales nativas y sus atributos de la biodiversidad, agregando además la eliminación de EEI (*Crataegus monogyna* principalmente) para reducir la degradación de la regeneración nativa por competencia, adicionalmente se realizará reparación de alrededor de 2400 metros de cerco para fines de protección tanto del predio como del recurso forestal (estructura, composición y función) todo esto con el objeto de proveer múltiples servicios ecosistémicos

¹ El detalle metodológico de cada actividad se describe en extenso en el punto 4 del presente documento.

como el abastecimiento de agua, presencia de polinizadores y Productos Forestales No Madereros (PFNM), así como la regulación hídrica y la protección del suelo.

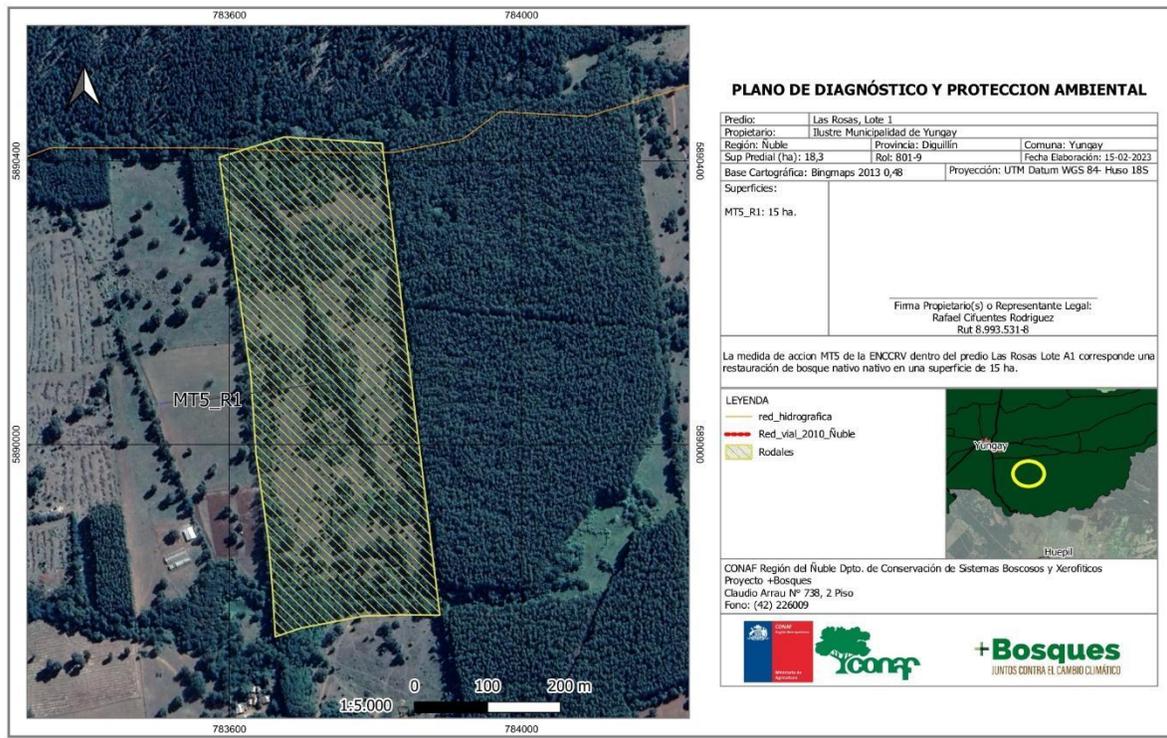


Figura 2. Mapa del área de intervención, en el predio Predio Las Rosas Lote A1.

Predio Lote 1 Hijuela 2.

La actividad de restauración ecológica tendrá como objetivo principal la protección de la estructura y funcionamiento de la quebrada ubicada dentro del predio para mejorar el estado del medio ambiente y mantener los servicios ecosistémicos, principalmente el abastecimiento de agua. Por otra parte, con esta actividad también se pretende la conformación de coberturas vegetacionales nativas permanentes, que provean particularmente la protección del recurso hídrico, primando por la protección de núcleos de vegetación aledaños. La medida de acción MT5 además permitirá el aumento de sumideros de carbono de las áreas degradadas para la mitigación del cambio climático.

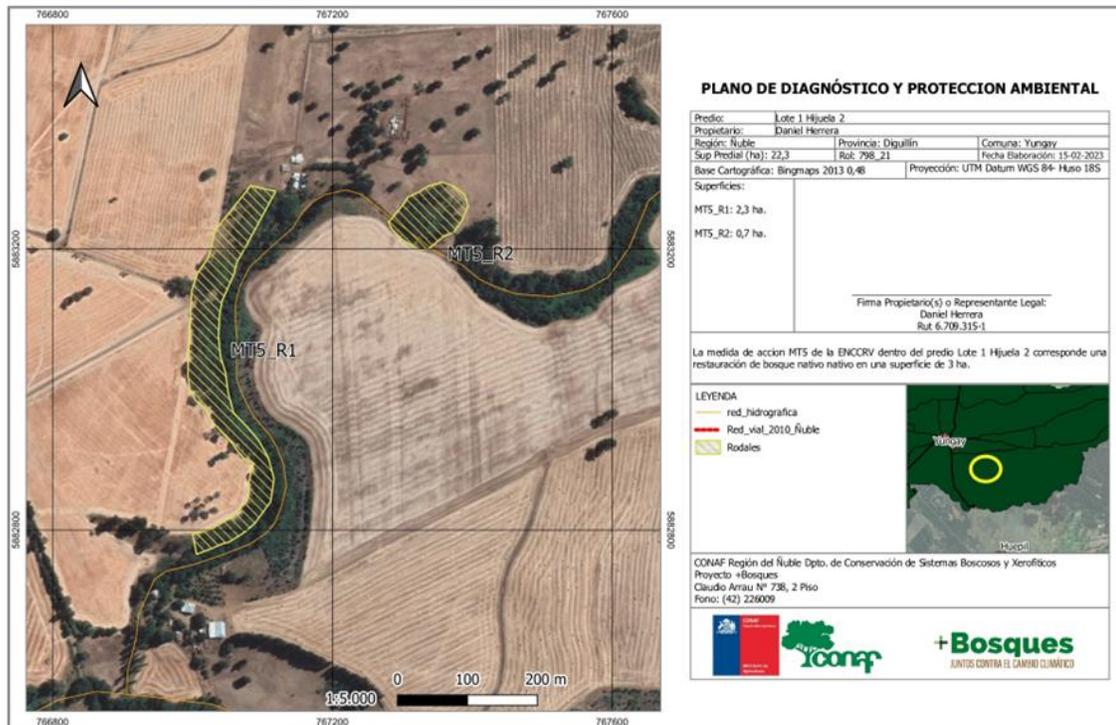


Figura 3. Mapa del área de intervención, en el predio Lote 1 Hijuela 2.

Las actividades aquí descritas para los Predio Las Rosas Lote A1 y Predio Lote 1 Hijuela 2 buscan el resguardo del recurso nativo establecido en el sector y mantener la provisión y abastecimiento de agua, presencia de polinizadores y PFNM.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

2.1 Objetivo general

Implementar actividades de Restauración ecológica en 2 predios de la comuna de Yungay en una superficie de 18 ha. para contribuir a restaurar fragmentos de bosques degradados para la preservación de cursos de agua (predio particular) y como piloto de educación ambiental y transferencia tecnológica de la actividad de restauración en un predio municipal.

2.2 Objetivos Específicos

- Controlar mecánica y manualmente las EEI presentes en los predios bajo implementación del proyecto y realizar la ordenación de los residuos de acuerdo con las actividades descritas para cada sitio.
- Preparación de suelo (casillas 30x30x30cm) para la plantación en los sectores determinados.
- Revegetar con especies nativas bajo una estrategia de restauración ecológica en núcleos los rodales definidos de cada predio, de acuerdo con los detalles técnicos de la actividad.

- d. Ejecutar la fertilización y protección de cada una de las plantas revegetadas adecuándose a los requerimientos del proyecto piloto.
- e. Realizar la mantención de cercos de protección en el predio Las Rosas Lote A1 para evitar el ingreso de ganado a los sitios de intervención.

3 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS/PRODUCTOS A ENTREGAR

3.1. ACTIVIDADES

3.1.1. Control de Especies Exóticas Invasoras.

La empresa oferente deberá realizar un control mecánico de las EEI, zarza (*R. ulmifolius*), rosa mosqueta (*R. rubiginosa*), entre otras, presentes en el área de intervención de cada predio. La actividad se realizará mediante su corta directa en la parte basal (utilizando equipamiento como desbrozadoras equipadas con disco o estrella de corte) o bien su extracción completa desde el suelo. El material vegetal extraído será dispuesto en los sectores y según las orientaciones definidas por CONAF/FAO e informados previamente al oferente y beneficiario/a, de modo de prevenir riesgos de incendios forestales. Se deberán preservar todos los arbustos y herbáceas nativas del sitio para ser usados como nodrizas durante la revegetación de ser precisa.

Respecto de las especies arbóreas tales como pino (*P. radiata*), álamo (*P. nigra*), peumo alemán (*C. monogyna*) y eucaliptus (*E. globulus*) se deberá realizar la corta o roce de los individuos presentes en los predios (tabla I). En el caso de los individuos arbóreos de mayor tamaño (superior a 2 metros) CONAF/FAO indicará el lugar de ordenación de éstos, mientras que los individuos de menor tamaño (menor a 2 metros) serán extraídos y dispuestos en los sectores definidos por el mandante y de acuerdo con el Plan de Manejo vigente. La actividad podrá ser desarrollada mediante el control mecánico de los individuos usando motosierra o desbrozadora con personal capacitado y contando con todas las medidas de seguridad de acuerdo con la labor a ejecutar.

Además, se deberá habilitar un sitio para el manejo de combustible para evitar derrames asociados a la carga de combustibles y se deberá contar con un protocolo en caso de derramamiento de hidrocarburos.

Estas zonas deberán poseer las siguientes características.

- Sitios con dimensiones de 3 x 3 m protegidas con una cubierta de plástico para evitar el derrame directo al suelo.
- Sitios con baja densidad vegetacional.
- El contratista deberá instalar recipientes certificados para el almacenamiento de combustible en el caso de ser necesario.
- El contratista deberá instalar 2 cubetas por punto de a lo menos 20 lt con arena en caso de derrame de algún combustible.
- Cada recipiente de almacenamiento de combustible debe estar sobre una tarima perfectamente nivelada (pallet o similar), evitando así que ese contenedor esté en contacto directo con el suelo.
- En caso de realizar algún trasvase este deberá ser hecho sobre una tarima o elemento similar impermeable para evitar nuevamente el contacto directo sobre el suelo.

3.1.2. Preparación de suelo.

El suelo está formado por una mezcla de materiales tipo mineral, orgánico y biológico que posee además una parte de agua y de aire. En el sector este conjunto de materiales se encuentra compactado y considerando que en este medio es donde el sistema radicular de las plantas se desarrolla, nutre y crece, se deberá realizar una preparación previa que permita el establecimiento de las plantas. Por lo mismo, la labor de mullir el suelo antes de la plantación es muy importante, ayuda a la planta a desarrollarse de mejor manera, provocando un menor esfuerzo en el rompimiento de este.

La preparación del suelo incluirá mullir el suelo (de la casilla) a una profundidad de 30 cm, asegurando que la planta quede fijada al suelo y en contacto con este, el suelo será mullido en una superficie mínima de 30x30x30cm repitiendo el proceso de acuerdo con las densidades de plantación informadas en el presente documento. El objetivo de esta remoción de suelo será ablandar el material para obtener un mayor porcentaje de sobrevivencia de la plantación.

3.1.3. Plantación y aplicación de fertilizante.

Se ha establecido una estrategia de restauración en base a núcleos de vegetación en consideración a las ventajas que estas agrupaciones presentan para el establecimiento de las plantas y su influencia en la mejora de los atributos de la biodiversidad de sitios degradados.

El levantamiento de información en la comuna y los diferentes predios en licitación ejecutado por el equipo FAO/CONAF Ñuble identificó las principales especies establecidas en el área mientras que en paralelo realizó un levantamiento de información en terreno para definir la composición de los núcleos en términos de riqueza y abundancia. Dicha información informó la presencia de 1 especie nativa establecida con las cuales se definió un estándar de plantas/ha para las actividades de restauración ecológica. A continuación, se describen las especies arbóreas predominantes y sus respectivas densidades por hectárea; la única especie predominante fue *N. obliqua* alcanzando una densidad de 793 individuos/ha.



Figura 4. Imágenes del bosque de referencia en el predio “Predio Las Rosas Lote A1”.

En razón de lo anterior para las actividades de restauración ecológica se ha definido para ambos predios el establecimiento de 2 tipos de núcleo (área de 16 m² cada uno) de vegetación compuestos por 16 plantas

(núcleo “Tipo A”) y 21 plantas (núcleo “Tipo B”) los cuales fueron diseñados considerando las agrupaciones naturales del área y su distribución al interior de los parches (Figura 4). Se considera para el predio Las Rosas Lote A1 establecer otro tipo de distribución espacial de plantación, con el fin de obtener PFNM, que corresponde a hileras rectangulares sistemáticas monoespecíficas (Figura 6) con un área de 324m² (6m x 54 m) que podrá ser modificable por cualquier eventualidad en terreno, utilizando las especies nativas *Peumus boldus* y *Quillaja saponaria*. Además, se considera que para favorecer la ejecución y el monitoreo posterior se considerará una red de 9 grillas/ha. que dividirá la superficie total del proyecto de esta manera se pretenden establecer densidad de 52 núcleos (40 núcleos tipo A y 12 núcleos Tipo B, figura 5) por hectárea o bien 6 o 7 núcleos por grilla (según se necesite para completar la densidad total) los cuales serán dispuestos, siempre, al sur de algún bosque en el caso del núcleo A, esto con el fin de utilizar los legados vegetacionales existentes como método de protección ante la radiación solar, en el caso del núcleo B no tendrá mayor problema en sectores más expuesto a la radiación. Se espera la revegetación de 9850 individuos totales (1060 árboles/ha) durante la ejecución del proyecto.

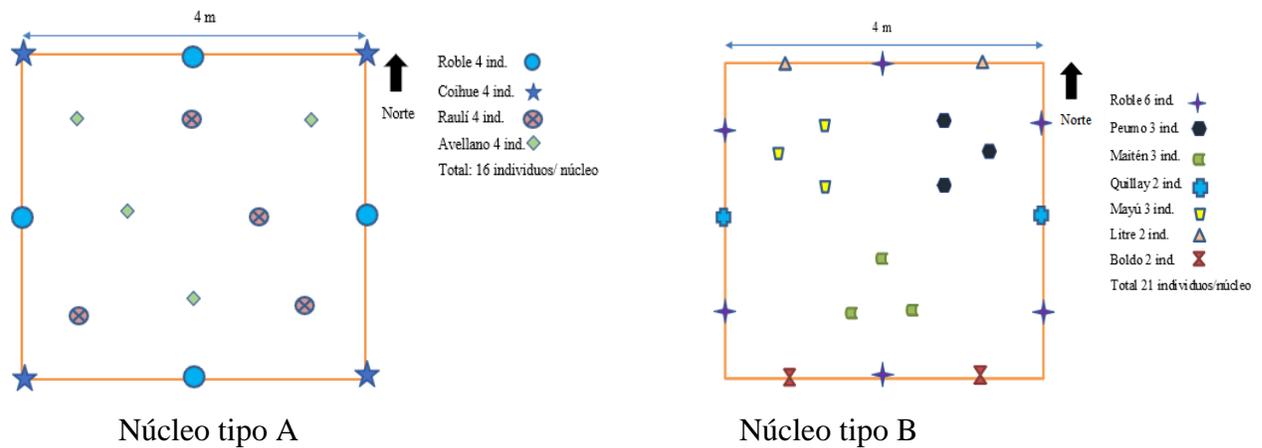


Figura 5. Diseño de plantación en forma de núcleo, se detallan la distribución de las especies definidas durante el levantamiento de información en campo.

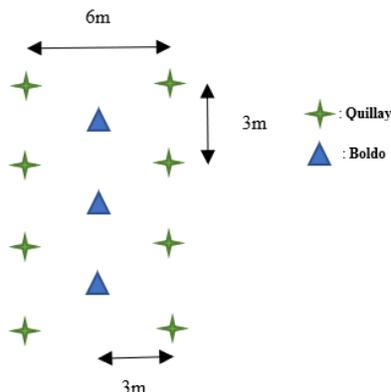


Figura 6. Esquema de plantación en hileras sistemáticas de quillay y boldo de 324m², con su respectivo espaciamiento entre individuos y especies.

La información descrita en la línea base entregó una dominancia total de la especie *N. obliqua*, no se pudo definir las especies a utilizar en función a esté levantamiento de información. Por lo tanto, con el fin de mejorar la estructura, composición y función del recurso forestal, las especies se escogieron de acuerdo con la distribución florística natural propia del sector de Yungay. Debido a lo cual, se definió un conjunto de 10 especies nativas intolerantes y tolerantes a la sombra con el objetivo de asegurar la supervivencia y establecimiento de los individuos en las condiciones de degradación, suelos desprovistos de vegetación y la exposición directa. Las posibles especies que comprenden este conjunto y sus densidades son las siguientes; *N.obliqua* (232 arb/ha), *N. alpina* (160 arb/ha), *N. dombeyi* (160 arb/ha), *Quillaja saponaria* (108 arb/ha), *Cryptocaria alba* (36 arb/ha), *Maytenus boaria* (36 arb/ha), *Sophora macrocarpa* (36 arb/ha), *Lithrea caustica* (24 arb/ha), *Peumus boldus* (108 arb/ha) y *Gevuina avellana* (160 arb/ha).

Los núcleos se podrán distribuir de manera aleatoria pero siempre al interior de la grilla de trabajo proporcionada por CONAF/FAO. Además, cada clúster de plantas tendrá que estar debidamente identificado a partir de un centroide sin plantas con una etiqueta que indique una codificación que incluya el número y tipo de núcleo, el sector y autor del núcleo. Estas etiquetas deberán ser retiradas del lugar en un plazo no superior al término del proyecto, con el fin de impedir que se conviertan en contaminación dentro del predio. De manera paralela, cada centroide deberá estar debidamente georeferenciado, con identificación del núcleo, tipo, sector, autor, etc y asociado a la etiqueta, a fin de que la información cartográfica permita su identificación en el posterior monitoreo. Cabe destacar que, para las hileras rectangulares sistemáticas monoespecíficas se emplea el siguiente orden espacial de los individuos; En las hileras laterales plantación con la especie Quillay y Boldo en la hilera central. Además, para facilitar las actividades de monitoreo se solicitará al oferente hacer envío de la información a medida de avance el proceso de plantación para la inspección de personal de CONAF respecto del material vegetal, las plantas utilizadas serán proporcionadas por la CONAF y el establecimiento de estas deberá ser en casillas de 30 x 30 cm, sin eliminar la cobertura vegetal nativa o modificar la estructura vegetal aledaña para favorecer el establecimiento de la planta. La preparación del suelo además incluirá mullir el suelo (de la casilla) a una profundidad de 30 cm, asegurando que la planta quede fijada al suelo y en contacto con este.

También se implementará jardines de suelo elevado o “Garden Beds” que se utilizaran como test de semillas, estos consisten regularmente en cajas rectangulares o cuadradas de diversos materiales. En este caso se llevarán a cabo con tablonces de madera, siendo de forma cuadrada con las siguientes dimensiones 0.20 x 2 x 2 m rellenos del mismo sustrato o suelo extraído de las casillas de plantación (Figura 7). Se implementará un total de 9 distribuidos en relación a los 3 métodos espaciales de plantación, es decir, 3 por cada método de plantación y se deben ubicar a un costado con un distanciamiento de 2m de estos (Figura 8), por lo cual, del total de los 40 núcleo tipo A y 12 núcleos tipo B el o la oferente podrá escoger los 6 núcleos donde se establecerán estos “Garden Beds”.



Figura 7. Dimensiones de los “Garden Beds”.

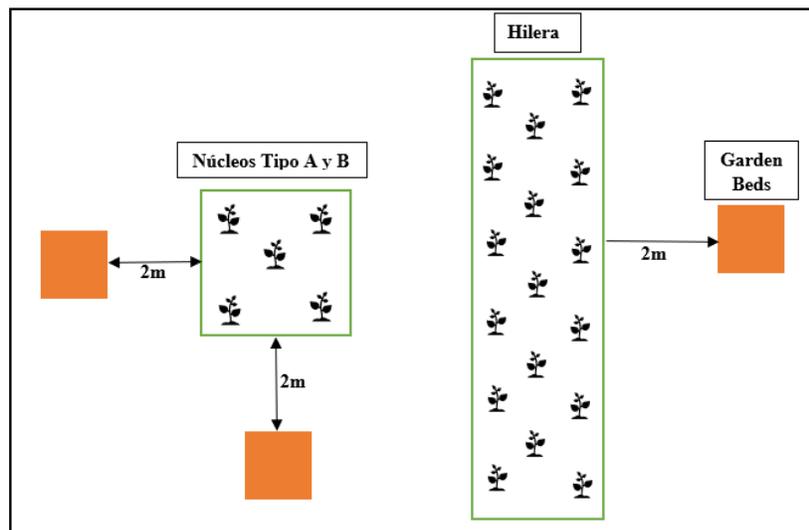


Figura 8. Esquema representativo de la ubicación de los Garden Beds a los núcleos (A y B) y a las hileras.

La aplicación de fertilizante se ejecutará de manera directa en la casilla y en la base de esta, para favorecer la absorción de la planta. Considerando la condición y el tipo de suelo presente en el área se requerirá incorporar un fertilizante de liberación controlada (Basacote 3M o similar autorizado por el SAG) de preferencia fertilizantes NPK con una concentración más alta de fósforo (ej. Ultrasol desarrollo), en una dosis de 5 gr/planta. De manera anexa se deberá considerar la protección de cada individuo mediante la construcción e instalación de una protección individual con malla hexagonal (malla tipo gallinero) de 50 cm de largo, se debe considerar fijar la malla utilizando al menos dos tutores de coligüe de 80 cm de largo y mínimo 2 cm de diámetro enterrados al menos 30 cm. El oferente podrá proponer otra alternativa debidamente fundada que podrá ser evaluada y aprobada por CONAF/FAO.

Manejo de Fertilizantes: Respecto a la utilización de fertilizantes sintéticos se deberán emplear aquellos autorizados por la autoridad competente (SAG), la dosificación recomendada técnicamente para las plantas y especies que serán establecidas, asegurándose de no sobredosificar las plantas y generar descarga del exceso de fertilizantes al suelo y cursos y/o cuerpos de agua. El uso de fertilizantes debe considerar la aplicación de medidas de protección personal correspondiente al uso de Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos de acuerdo con la Ficha Técnica y Hoja de Seguridad del producto a utilizar, y deberá realizarse por personal debidamente capacitado, lo cual debe quedar demostrado mediante capacitaciones realizadas a los operarios y acta de entrega de EPP. Los residuos generados deberán ser manejados y dispuestos de acuerdo con la legislación ambiental vigente, asegurando que se realicen las acciones requeridas (Por ej. Manejo de residuos vegetales, manejo y retiro de envases del sitio, triple lavado, entre otros), mediante medios de verificación correspondientes. Se deberá contar con un registro del manejo de fertilizantes que indique los productos utilizados, modalidad de aplicación, dosificación, el personal encargado, el uso de EPP realizado y el manejo de residuos vegetales, envases, entre otros. Asimismo, se deberá contar con medios de verificación de respaldo que avalen la aplicación de las medidas de prevención y/o mitigación en caso de ocurrencia de un impacto asociado a la utilización del agroquímico.

- Las plantas no deberán quedar más de 48 horas en el lugar de forestación sin plantar, eventualmente si quedaran plantas en el lugar (menos de 48 horas) estas deberán ser debidamente resguardadas y protegidas con una infraestructura o sistema de malla.

3.1.4. Replante post monitoreo.

Se solicitará al oferente un porcentaje de supervivencia de un 65% de los individuos revegetados y forestados por predio en intervención. El monitoreo para verificar dicho porcentaje será ejecutado por personal de CONAF/FAO durante el mes de marzo de 2024, a partir de la información cartográfica e informes técnicos presentados por la empresa con sus respectivos medios de verificación, así como visitas técnicas al predio. Sin desmedro de lo anterior, un profesional técnico podrá participar del proceso (si es menester del oferente) para validar la información. En el caso de no alcanzar el porcentaje de supervivencia indicado la empresa deberá replantar (incluido la dosis de fertilizante y protección de cada individuo), a su cargo, un complemento de plantas en los lugares designados por CONAF/FAO para alcanzar la meta solicitada.

Se solicitará al oferente una inspección del cerco una temporada luego de la construcción para verificar que la estructura respondió adecuadamente a las condiciones ambientales. Sin desmedro de lo anterior si los daños evidenciados presentan intervención de terceras personas, no se requerirá la reparación de parte del oferente.

3.1.5. Mantención de cercos de protección.

Para la mantención de los 2.400 m de cerco de protección, el oferente deberá realizar de ser preciso el desarme de los remanentes del cerco que previamente protegía el sector y el nuevo cerco deberá mantener la estructura y separación del original. En complemento los restos de madera deberán ser ordenados y acopiados en los sectores que el personal de CONAF designe, mientras que los remanentes inorgánicos (alambre, clavos o basura dispuesta en el sector) deberán ser retirados por el personal del oferente. Personal de CONAF marcará las zonas más dañadas de la estructura para que el oferente realice las

mejoras pertinentes, manteniendo la composición del cerco original en términos de número y tipo de hebras, así como el espaciamiento y cantidad de polines.

Para facilitar la mantención del cerco de protección y el tensado de los alambres, se deberá cortar la vegetación a cada lado y a lo largo de todo trazado del cerco (1 metro de cada lado), podando la vegetación de los costados para facilitar la construcción de la estructura.

personal de CONAF marcará las zonas más dañadas de la estructura para que el oferente realice las mejoras pertinentes, manteniendo la composición del cerco original en términos de número y tipo de hebras, así como el espaciamiento y cantidad de polines.

3.2 PRODUCTOS ESPERADOS

La consultora que se adjudique la presente licitación para la ejecución del proyecto “Ejecución de actividades de restauración ecológica en áreas degradadas en la comuna de Yungay, Región de Ñuble.” deberá ejecutar y presentar los siguientes productos.

Producto1 - Documento inicial que incluya en el plan de trabajo, el cronograma de ejecución y la tabla de gestión ambiental y social con la identificación de riesgos y sus respectivas medidas de prevención, así como el cumplimiento de la legislación laboral, con sus medios de verificación. Las actividades técnicas como las medidas de prevención serán responsabilidad de la empresa ejecutora. El Plan de Trabajo debe integrar los contratos de todas las personas que trabajarán en el proyecto, independiente de su rol o cargo, así como el certificado de cotizaciones previsionales al día, entre otros. Junto a ellos, se deberá adjuntar una planilla con la nómina de trabajadores/as, con información desagregada por sexo, edad, labor a realizar, remuneración, pertenencia a pueblo indígena, u otra que sea pertinente. Por último, se deberá integrar el protocolo de uso y derrame de hidrocarburos dentro del sitio de intervención, así como el protocolo de prevención de acoso sexual. El formato de Plan de Trabajo será entregado por el equipo FAO/CONAF.

Producto 2 - Un total de 18 ha. con control manual y mecánico y ordenamiento de EEI de acuerdo con lo definido por el equipo FAO/CONAF y las directrices técnicas del presente documento².

Producto 3 - Un total de 9,29 ha. revegetadas mediante la Plantación de 9850 individuos de especies nativas totales (1060 árboles/ha) en núcleos (casillas de 30x30x30 cm) asegurando su fertilización y protección de cada planta según los requerimientos de CONAF.

Producto 4 - Un total de 2400 metros de cerco mantenido de acuerdo con las especificaciones técnicas de la región.

² Los productos 2, 3, 4 y 5 deberán presentar un resumen técnico de avance, que incluirán el estado de actividades ejecutadas y el estado de cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales, incluyendo sus respectivos medios de verificación, reflejados en la tabla de gestión ambiental y social. en paralelo se entregará la cartografía de las actividades para la verificación del equipo regional.

Producto 5 - Replante de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF (65% supervivencia). Es decir, si el porcentaje es menor al 65% se deberán replantar los individuos suficientes para llegar a la densidad de dicho porcentaje.

Los informes y productos se entregarán en formato físico y digital, la cartografía debe ser entregada en al menos uno de los siguientes formatos: shape y kmz (Incluyendo la base de datos de cada punto, incorporando al menos: ID del núcleo, ID macrositio, tipo de núcleo y especies) (con metadata incluida y usando DATUM UTM WGS84 Huso 18 o 19 según corresponda).

Los trabajos serán supervisados y recepcionados a conformidad por personal de FAO y de CONAF, los cuales deberán confeccionar un acta de recepción en terreno y de recepción de la documentación correspondiente.

La coordinación regional del proyecto, en acuerdo con el oferente y el beneficiario/a, podrá efectuar modificaciones en temas específicos del establecimiento de los núcleos y control de EEI, en caso de eventuales complicaciones climáticas u otros, siendo esto informado oportunamente al adjudicatario y al beneficiario/a.

- **Consideraciones generales.**

La mantención de la estructura deberá ser considerando una buena estabilidad tanto en la instalación de los polines como en el tensado de los alambres. Dicha condición será revisada por profesionales de CONAF y FAO para hacer recepción efectiva del producto.

Consideración y requerimientos regionales

La coordinación regional del proyecto, en acuerdo con el oferente y el beneficiario/a, podrá efectuar modificaciones en temas específicos del establecimiento de los núcleos y control de EEI, en caso de eventuales complicaciones climáticas u otros, siendo esto informado oportunamente al adjudicatario y al beneficiario/a. Por otra parte, el inicio de las actividades estará supeditada a la aprobación de el o los planes de manejo de la actividad.

Cumplimiento de aspectos Ambientales y Sociales.

El servicio se deberá ejecutar bajo un enfoque preventivo, asegurando la aplicación de medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales asociados a la ejecución de actividades descritas. El equipo regional FAO/CONAF proporcionará una tabla de gestión ambiental y social (Anexo V), que describa para cada actividad a ejecutar, las medidas de prevención de riesgos de tipo ambiental y/o social, que deberán ser implementadas por la empresa ejecutora. Asimismo, la empresa ejecutora deberá generar los medios de verificación propuestos para dar cuenta de su aplicación, la que podrá ser actualizada en función de la aparición de nuevas amenazas, medidas de prevención o bien acciones de mitigación, lo cual deberá ser acordado por el equipo FAO/CONAF, la empresa y la persona beneficiaria.

Se deberá tener especial consideración en aspectos como la afectación de suelo, cursos y cauces de agua, quebradas, contaminación ambiental que pudiera generarse producto del uso de sustancias químicas

(fertilizantes, combustibles y/o aceites de maquinarias y equipos, entre otros), y por generación de residuos asociados a las faenas (residuos de marcación, envases de productos, residuos vegetales, entre otros), potencial generación de incendios forestales, posible afectación de flora y fauna nativa del sector a intervenir más todos aquellos que la empresa ejecutora y el equipo FAO/CONAF consideren necesarios de incluir durante el período de ejecución del proyecto. El proyecto prohíbe la aplicación de pesticidas o herbicidas en todo el ciclo de trabajo. A su vez, el proyecto no permite el reasentamiento involuntario de uso, el daño al patrimonio cultural físico e inmaterial en los sitios de intervención, y debe asegurar en todo momento el respeto por los pueblos originarios y su cultura.

Nota: cuando el proyecto se ejecute en predios pertenecientes a pueblos indígenas o bien colindantes a ellos, *agregar:* De este modo, cuando el proyecto se ejecute en predios de propietarios/as indígenas o espacios territoriales usados por comunidades indígenas, el contratista debe considerar en todo momento las opiniones y sugerencias del propietario, propietaria o autoridades de la comunidad, principalmente cuando se están interviniendo sitios de significación cultural. De existir una diferencia entre el contratista y el propietario, propietaria o comunidad, durante la ejecución, ésta deberá suspenderse temporalmente hasta que el equipo FAO/CONAF intervenga.

Como parte de la gestión de Salvaguardas sociales y ambientales, las propuestas deben evitar la discriminación con base al género y favorecer la generación de empleo femenino –decente- como parte de los servicios a ser ejecutados, incluyendo la equidad de género en materia salarial y de condiciones contractuales según leyes vigentes.

De igual forma, como parte de las medidas de gestión ambiental y social se deberán facilitar actividades complementarias que promuevan la equidad y no discriminación en el empleo, por ejemplo, la formación de habilidades de mujeres y jóvenes para mejorar su empleabilidad en los servicios requeridos y/u otras condiciones que promuevan la igualdad en el acceso al trabajo para hombres y mujeres (por ejemplo, servicios de cuidado infantil para padres/madres trabajadoras), según corresponda. Estas medidas se encuentran respaldadas mediante la Carta de Aceptación establecida en la presente licitación.

En caso de identificarse restricciones de oferta de mano de obra femenina especializada para las faenas requeridas y tareas masculinizadas, se deben identificar acciones que permitan una integración de mujeres en ciertas labores ad hoc a sus capacidades y necesidades y/o justificar la no contratación de personal femenino desde criterios técnicos y de oferta de mano de obra.

En caso de que las actividades comprometidas generarán impactos de tipo ambiental y/o social, a pesar de haber implementado las medidas de prevención, la empresa ejecutora deberá implementar bajo su responsabilidad y costos, medidas de mitigación de impactos, consensuadas con FAO/CONAF y la persona beneficiaria.

Todas las medidas de prevención, mitigación y/o reparación estarán sujetas a verificación y conformidad por parte del equipo regional de FAO/CONAF durante la vigencia del contrato, y deberán ser reportadas por la empresa ejecutora en los informes técnicos de avance y final que den cuenta de su aplicación, junto a la entrega de documentación de respaldo (Medios de verificación).

Una vez adjudicada la oferta, la empresa ejecutora y todo el equipo de trabajo recibirán una inducción de salvaguardas ambientales y sociales con el objeto de orientar la gestión ambiental y social del proyecto, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, incluyendo aspectos de equidad de género y protocolos para prevención y sanción del Acoso Sexual en el Trabajo, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.

Cumplimiento de la legislación laboral y prevención de riesgos laborales

El o la oferente deberá asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, incluyendo medidas sanitarias de control y prevención del COVID-19, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo a lo señalado en el Código de trabajo y el Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo (2011) de CONAF.

Para ello se requiere que el o la oferente, cuando corresponda, cuente con un/a Previsionista de Riesgos que realice la identificación de los riesgos a que estarán expuestos los/as trabajadores/as, así como las medidas a tomar para realizar un trabajo seguro, mediante una charla de inducción en prevención de riesgos y enfermedades profesionales. El o la oferente brindará todo el soporte y documentos de respaldo necesarios al equipo regional del proyecto FAO/CONAF respecto de las materias indicadas y, a su vez, colaborará en las acciones de supervisión que se puedan realizar durante la prestación de servicios. Esta información deberá ser presentada en los Informe Técnico de Avance/Final indicados.

Igualmente, deberá implementar medidas específicas de protección para prevenir todo abuso, acoso, explotación sexual o cualquier forma de maltrato en el lugar de trabajo (incluyendo en el trayecto de ida y regreso a su lugar de residencia), especialmente en el caso de las personas más vulnerables, es decir, las mujeres, niñas, adolescentes.

Finalmente, el proponente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.005) e incluir entrega de información y orientaciones al personal contratado como parte de las actividades de inducción laboral.

4 PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN

El máximo plazo de entrega es de **10 meses** después de la firma del contrato sin considerar el replante que se ejecutará eventualmente durante mayo de 2024. Los productos se irán entregando de manera periódica y los detalles del cronograma de entrega de los productos, serán precisados en la reunión de inicio de esta contratación.

5 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	% DE PAGO
1	Producto 1	Documento inicial que incluya en el plan de trabajo, el cronograma de ejecución y la tabla de gestión ambiental y social con la identificación de riesgos ambientales y sociales con sus respectivas medidas de prevención, así como el cumplimiento de la legislación laboral, con sus respectivos medios de verificación asociados al cumplimiento. El formato de Plan de Trabajo será entregado por el equipo FAO/CONAF.	1° mes una vez iniciado el proyecto	5%
2	Producto 2	Un total de 18 ha con control manual y mecánico y ordenamiento de EEI de acuerdo con lo definido por el equipo FAO/CONAF y las directrices técnicas del presente documento. En este informe se deberán entregar los medios de verificación asociados a las medidas de prevención implementadas. El formato de Informe será entregado por el equipo FAO/CONAF.	1° mes una vez iniciado el proyecto	35%
3	Producto 3	Un total de 9,29 ha. revegetadas mediante la Plantación de 9850 individuos de especies nativas totales (1060 árboles/ha) en núcleos (casillas de 30x30x30 cm) y esquema de plantación establecido, asegurando su fertilización y protección de cada planta según los requerimientos de CONAF. En este informe se deberán entregar los medios de verificación asociados a las medidas de prevención implementadas. El formato de Informe será entregado por el equipo FAO/CONAF.	3° mes una vez iniciado el proyecto	45%
4	Producto 4	Un total de 2400 metros de cerco mantenido de acuerdo con las especificaciones técnicas de la región. En este informe se deberán entregar los medios de verificación asociados a las medidas de prevención implementadas. El formato de Informe será entregado por el equipo FAO/CONAF.		
5	Producto 5	Replante de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF (65% supervivencia). Es decir, si el porcentaje es menor al 65% (Tanto para acciones de revegetación y forestación) se deberán replantar las plantas suficientes para llegar a la densidad de dicho porcentaje. En este informe se deberán entregar los medios de verificación asociados a las medidas de prevención implementadas. El formato de Informe será entregado por el equipo FAO/CONAF	Mayo 2024	15%

6 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinador/a Nacional del Proyecto
GCP/CHI/048/GCF

FORMULARIO DE LA OFERTA FINANCIERA*

Deberá presentar su oferta financiera de acuerdo con el formato que se adjunta a continuación:

NOMBRE DEL OFERENTE _____

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	18 ha con control manual y mecánico y ordenamiento de EEI	ha	18		
2	Un total de 9,29 ha. revegetadas mediante la Plantación de 9850 individuos de especies nativas totales (1060 árboles/ha) en núcleos (casillas de 30x30x30 cm) y esquema de plantación establecido	ha	9.29		
3	Un total de 2400 metros de cerco mantenido de acuerdo con las especificaciones técnicas de la región	mt	2400		
4	Replante de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF (65% supervivencia)	Global	1		

SUBTOTAL	
IVA	
Valor Total de la oferta	

(Nombre y firma del representante legal)

*** CLP= Pesos Chilenos.**

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

NOTA sobre las discrepancias y errores de cálculo:

- Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la

cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.

- *Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.*
- *En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.*

OFERTA TÉCNICA

Deberá presentar **un documento** como **Oferta Técnica**, el cual deberá contener todas las especificaciones detalladas en el **Apéndice A**.

OFERTA TÉCNICA	
1. Plan de trabajo (cronograma) que describa tanto las actividades técnicas como aquellas de gestión ambiental y social para cada una de las actividades del proyecto.	Espacio a diligenciar por FAO
2. Un total de 18 ha. con control manual y mecánico y ordenamiento de EEI de acuerdo con lo definido por el equipo FAO/CONAF y las directrices técnicas del presente documento.	Espacio a diligenciar por FAO
3. Un total de 9,29 ha. revegetadas mediante la Plantación de 9850 individuos de especies nativas totales (1060 árboles/ha) en núcleos (casillas de 30x30x30 cm) y esquema de plantación establecido, asegurando su fertilización y protección de cada planta según los requerimientos de CONAF.	Espacio a diligenciar por FAO
4. Un total de 2400 metros de cerco mantenido de acuerdo con las especificaciones técnicas de la región.	Espacio a diligenciar por FAO
5. Replante de individuos en función de los porcentajes de supervivencias exigidos por CONAF (65% supervivencia). Es decir, si el porcentaje es menor al 65% se deberán replantar los individuos suficientes para llegar a la densidad de dicho porcentaje.	Espacio a diligenciar por FAO

(Nombre y firma del representante legal)

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA ACREDITADA EN PROYECTOS RELACIONADOS

A la ficha que se incluye a continuación, se deberá adjuntar el respectivo **certificado de cumplimiento y/o acta de liquidación expedido por la entidad contratante** firmada por el representante legal con fecha de expedición. **no se aceptarán contratos como soporte que acredite la experiencia.**

CURRICULUM EMPRESARIAL					
NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN					
PRINCIPALES ÁREAS DE ACTUACIÓN					
EXPERIENCIA EN PROYECTOS					
ENTIDAD FINANCIADORA/CONTRATANTE	MONTO EJECUTADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	OBJETO DEL CONTRATO/ACTIVIDADES DESARROLLADAS	RESULTADOS OBTENIDOS/SUPERFICIE (HA)

EXPERIENCIA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO OFERTADO

(Por favor diligencie una tabla para cada uno de los perfiles solicitados y adjunte la respectiva hoja de vida y soportes)

Nombre del profesional	Rol que cumple al interior del proyecto	Título de pregrado o postgrado (si aplica)	Áreas específicas de experiencia profesional	Tiempo de servicio en cada experiencia reportada,		Total años o certificados de experiencia	Información de contacto
				Fecha de inicio	Fecha de terminación		

NOTA: De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.

EQUIDAD DE GÉNERO

Para fomentar la igualdad de acceso, de participación y de oportunidades en la presente licitación se considera el criterio de Equidad de Género, que incluye la dimensión “inclusión” y “calidad” del empleo.

Para evaluar la equidad de género en la dimensión “Inclusión” en la contratación del personal se considera el número de mujeres contratadas sobre el total de trabajadores/as:

Compromiso respecto de criterio de equidad de género en la contratación del personal	Si/No	% (mujeres sobre total de trabajadores/as)
Equidad de género: Inclusión		

Para evaluar el criterio de “Calidad empleo” se toma en consideración la remuneración imponible que el oferente pagará a cada persona y la equidad de condiciones contractuales.

Compromiso respecto de criterio de equidad de género en condiciones salariales y de contrato	Si/No
Equidad de género: Calidad	

Compromiso: Para llevar a cabo el Servicio XXXX esta oferta considera incluir un XXX% comprometido de mujeres en el personal contratado, y pagar una misma remuneración imponible a cada persona que preste mismos servicios y equidad de condiciones contractuales con independencia de su género.

IMPORTANTE: Los compromisos adquiridos deben cumplirse durante todo el tiempo que dure la prestación del servicio. Si por razones de fuerza mayor se desvincula a alguna de las personas que sustentarán lo convenido según el presente instrumento, el o la oferente deberá incorporar a una trabajadora o un trabajador en las mismas condiciones y/o justificar su cambio.

Si no presenta este anexo debidamente firmado, la oferta será calificada con cero puntos al momento de evaluar dicho criterio.

(Nombre y firma del representante legal)

TABLA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL DE PROYECTOS

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<i>Sociabilización y difusión previa del proyecto</i>	<i>Transversal</i>	<i>No informar en forma previa, plena y efectiva a la persona propietaria y/o titular de la iniciativa.</i>	<i>Transparencia y Gobernanza</i>	<i>Visita predial con los y las titulares informando respecto al proyecto, así como también recoger sus observaciones y recomendaciones.</i>	<i>Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Acta de terreno y acuerdo con la persona propietaria.</i>
<i>Diseño y Planificación de la Iniciativa</i>	<i>Diseño y Planificación Participativa</i>	<i>El diseño y planificación de la iniciativa no se realiza con la participación de la persona propietaria/titular pudiendo generar desestimación y/o abandono del proyecto.</i>	<i>Consulta y Participación</i>	<i>Visitas técnicas de elaboración conjunta con el beneficiario/as, procurando incorporar sus requerimientos dentro de los objetivos del Proyecto.</i>	<i>Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Acta de terreno y acuerdo con la persona propietaria.</i>
<i>Validación iniciativa con la persona propietaria/titular</i>	<i>Transversal</i>	<i>No validar el proyecto con la persona propietaria puede provocar rechazo o falta de compromiso con la iniciativa.</i> <i>Riesgo de desistimiento.</i>	<i>Consulta y Participación</i>	<i>Entrega de información de los contenidos del convenio y firma del convenio con beneficiarios/as.</i>	<i>Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Acta de terreno y acuerdo con el propietario.</i> <i>Convenio Firmado.</i>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Actividades Laborales	Gestión administrativa y documental	Trabajadores/as sin contrato laboral ni requisitos establecidos por el Código del Trabajo y Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Se confirmarán los contratos con contratista.	Contratista	Minuta donde se deje constancia de revisión de contratos de trabajadores.
Actividades de capacitación	Transversal	Operarios sin la información necesaria de aspectos técnicos, sociales y ambientales.	Todas las salvaguardas	Charla de Salvaguardas socioambientales: Capacitación en temas de salvaguardas ambientales y sociales: manejo y disposición de residuos, manejo seguro de hidrocarburos, cuidado de especies en categoría de conservación, prohibición de uso de plaguicidas y herbicidas, <u>equidad de género</u> y <u>empleo decente</u> , prevención y sanción del acoso sexual, etc. A esta actividad debe acudir todo el personal que trabajará en las faenas.	Equipo CONAF/FAO	Lista de asistencia capacitación, lista de temas trabajados.

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
Actividades Laborales Generales	Traslados y operaciones al interior del sitio de intervención	Accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales asociadas a las actividades y/o durante el traslado.	Salud, seguridad y trabajo rural decente	Capacitación por parte de la empresa a su equipo de trabajo, a través de un profesional prevencionista de riesgo, acerca de riesgos asociados a accidentes laborales, derrame de combustible, etc. Entrega y uso de Elementos de Protección Personal de acuerdo con las actividades Inducción de seguridad en el trabajo.	Contratista	Registro de entrega de EPP firmado por los trabajadores. Lista de asistencia capacitación.
Control mecánico de especies exóticas invasora arbustivas y arbóreas	Carga y descarga de hidrocarburos para herramientas (motosierras, desbrozadoras etc.)	Contacto del personal con hidrocarburos y prevención de incendios. Manejo inadecuado de residuos derivados del manejo de hidrocarburos. Contaminación de suelos o cursos de agua por derrame de hidrocarburos.	Salud, seguridad y trabajo rural decente. Prevención de la contaminación.	Protocolo de uso de combustibles: Se deberá disponer de un lugar específico para la carga de hidrocarburos que impida la contaminación de suelos y esté alejado de cursos de agua. Se deberán manejar y disponer los residuos derivados del manejo de hidrocarburos de acuerdo con legislación vigente.	Contratista	Protocolo leído y firmado por trabajadores. Fotografías del sitio específico de carga y manejo de residuos de hidrocarburos en la instalación.

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
				<p><i>Quedará estrictamente prohibido el uso de fuego durante el horario de trabajo.</i></p>		
<p><i>Control mecánico de especies exóticas invasora arbustivas y arbóreas</i></p>	<p><i>Corta y eliminación de especies exóticas invasoras en el sitio de intervención</i></p>	<p><i>Corta y/o daño a especies nativas.</i></p> <p><i>Generación de residuos vegetales.</i></p>	<p><i>Degradación en bosque nativo</i></p>	<p><i>Se informará a los jornales y técnicos de la empresa, acerca de las especies a controlar y los sitios a preservar.</i></p> <p><i>Los residuos vegetales serán depositados y/o manejados de acuerdo con lo determinado por CONAF/FAO.</i></p>	<p><i>Contratista</i></p>	<p><i>Registro de visita de CONAF/FAO con indicaciones técnica de la actividad.</i></p> <p><i>Fotografías de manejo de residuos vegetales en sitio de intervención.</i></p>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<i>Labores de plantación</i>	<i>Plantación de especies nativas.</i>	<p><i>Uso de plantas con material genético externo.</i></p> <p><i>Transmisión de plagas o EEI de invernadero a sitios de intervención.</i></p> <p><i>Plantación con individuos débiles de baja probabilidad de supervivencia</i></p>	<i>Gestión Sostenible de Recursos Naturales</i>	<p><i>Se deberá confirmar la salud de los individuos a plantar.</i></p> <p><i>Las plantas no deberán quedar más de 48 horas en el lugar de forestación sin plantar, eventualmente si quedaran plantas en el lugar (menos de 48 horas) estas deberán ser debidamente resguardadas y protegidas con una infraestructura o sistema de malla.</i></p>	<i>CONAF/FAO</i>	<i>Acta de recepción conforme de entrega de plantas.</i>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<i>Labores de plantación</i>	<i>instalación de protección individual de planta</i>	<i>Instalación defectuosa de las protecciones individuales de cada planta provocando una mayor mortalidad.</i>	<i>Gestión Sostenible de Recursos Naturales</i>	<i>Se deberá confirmar la salud de los individuos a plantar.</i> <i>Residuos depositados y/o manejados de acuerdo a lo determinado por CONAF/FAO y el respectivo plan de manejo.</i>	<i>Contratista</i>	<i>Fotografías de manejo de residuos en sitio de intervención.</i>
<i>Fertilización</i>	<i>Aplicación de fertilizante de manera excesiva. Eliminación de remanentes de fertilizantes en el sitio de intervención o fuera de él.</i>	<i>Contaminación de suelos y agua con exceso de fertilizantes del sitio de intervención.</i> <i>Contaminación por material de desecho de agroquímicos.</i>	<i>Prevención de la contaminación y manejo integrado de plagas</i>	<i>Se deberá contar con dosificadores para incluir la cantidad de fertilizante establecida por CONAF. Los desechos de fertilizante deberán ser almacenados o eliminados debidamente por el consultor de acuerdo a la legislación vigente.</i>	<i>Contratista</i>	<i>Recomendaciones de dosificación de fertilizantes entregadas por CONAF.</i> <i>Indicaciones de dosificación a operarios</i> <i>Fotografías del retiro y disposición de residuos.</i>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<i>Construcción de cercos</i>	<i>Construcción de cercos</i>	<i>Contaminación por envases y despuntes.</i> <i>Contaminación por hidrocarburos y/o lubricantes.</i>	<i>Prevención de la Contaminación y Manejo Integrado de Plagas.</i>	<i>Retiro y disposición de envases y despuntes.</i>	<i>Contratista</i>	<i>Registro de recepción conforme de la actividad.</i> <i>Fotografías del sitio de intervención antes y después.</i>
<i>Diseño y Planificación de la Iniciativa</i>	<i>Diseño y Planificación Participativa</i>	<i>Desarrollo de iniciativas que no involucren igualdad entre hombres y mujeres, sus necesidades y prioridades y participación activa en toma de decisiones y reforzamiento/no atención de discriminaciones y brechas de género -y grupos vulnerables- acentuando inequidades en acceso y distribución de beneficios del proyecto.</i>	<i>Equidad de Género</i>	<i>Desarrollo de actividades que involucren y beneficien a hombres y mujeres, en iguales condiciones y oportunidades, en relación con el objetivo del proyecto y con análisis de género en diseño y toma de decisiones, tomando en cuenta posibles barreras de género tales como: medidas de capacitación específicas para empleabilidad de mujeres y/o jóvenes; medidas operativas facilitadoras de inclusión de</i>	<i>Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Propuesta técnica con incorporación de elementos de género.</i>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
				<i>mujeres (traslados, cuidado infantil, horarios, etc.)</i>		
<i>Actividades Laborales Generales</i>	<i>Transversal</i>	<i>Discriminación por género en inclusión y beneficios laborales.</i>	<i>Equidad de Género</i>	<p><i>Confirmar % de inclusión de mujeres y hombres en equipo de trabajo (según comprometido en Carta de Compromiso).</i></p> <p><i>Confirmar no discriminación salarial (brecha) entre trabajadoras y trabajadores contratados y equidad de condiciones contractuales</i></p> <p><i>Procedimiento para la prevención, atención y</i></p>	<i>Contratista</i>	<p><i>Carta de compromiso de inclusión de mujeres.</i></p> <p><i>Planilla con datos de trabajadores/as contratados desagregada por sexo, edad, cargo, tipo de contrato y salario.</i></p> <p><i>Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual en el espacio laboral, incluyendo actividades de información a las trabajadoras/es.</i></p>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
				<i>sanción de acoso sexual en el espacio laboral.</i>		
<i>Actividades Laborales Generales</i>	<i>Operaciones al interior del predio afecto</i>	<i>Condiciones de trabajo y lugares de descanso inadecuadas.</i>	<i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i>	<i>Disponer de comedores y servicios higiénicos en las faenas.</i>	<i>Contratista</i>	<i>Fotografías de comedores y servicios higiénicos en las faenas.</i>
<i>Actividades Laborales Generales</i>	<i>Operaciones al interior de sitios de implementación</i>	<i>Generación de residuos no peligrosos durante la instalación de maquinarias o herramientas.</i>	<i>Prevención de la contaminación</i>	<i>Disposición de contenedores para el retiro de residuos diarios.</i>	<i>Contratista</i>	<i>Fotografías de la instalación de contenedores y del sitio de intervención antes y después.</i>

Actividad General	Actividad Específica	Riesgo identificado	Asociación de riesgo a temática socioambiental	Medida de prevención	Responsable ejecución	Medio de verificación
<i>Actividades Laborales Generales</i>	<i>Contacto entre trabajadores</i>	<i>Focos de infección COVID 19 y Hanta Virus.</i>	<i>Salud, seguridad y trabajo rural decente</i>	<i>Seguir protocolo del MINSAL para evitar contagios, se deberá disponer de alcohol gel y otras medidas para asegurar la salud de los trabajadores.</i>	<i>Contratista</i>	<i>Protocolos de seguridad de prevención de contagio por COVID 19 y Hanta Virus. Fotografías durante la actividad.</i>
<i>Transversal</i>	<i>Satisfacción de la persona propietaria/titular con las actividades ejecutadas</i>	<i>Rechazo de la persona propietaria/titular respecto a las actividades ejecutadas.</i>	<i>Transparencia y Gobernanza</i>	<i>Asegurar que las actividades se realizan en conformidad con la persona propietaria/titular.</i>	<i>Contratista Equipo CONAF/FAO</i>	<i>Al finalizar las faenas se deberá contar con un acta de cierre de proyecto que demuestre la satisfacción del propietario con la ejecución de actividades por parte del contratista.</i>